

CONDICIONES GENERALES

1. La reserva no será efectiva ni vinculante mientras el arrendatario no abone un mínimo del 30% del importe total del alquiler. La anulación de una reserva confirmada por parte del arrendatario conllevará la pérdida:
 - Hasta 10 días antes del inicio del alquiler el 15% del importe de la reserva
 - Desde el mismo día y hasta 5 días antes del inicio del alquiler el 100% del importe de la reserva
2. El importe total del alquiler contratado deberá ser realizado antes de la salida de este.
3. El vehículo está asegurado con un seguro a todo riesgo, incluido asistencia en carretera. El arrendatario depositará una fianza para garantizar el buen uso y la correcta devolución del vehículo por un importe de 900€.

En caso de que se produzcan daños causados por parte del arrendatario al vehículo durante el tiempo de alquiler, se hará una valoración profesional de los daños y los mismos serán cubiertos por la fianza depositada.

En caso de no haber daño, la fianza será devuelta en un plazo de 5 días, no haciéndonos responsables de las demoras de su banco.
4. Los retrasos en la entrega por parte del arrendatario no autorizados ni sujetos a fuerza mayor serán penalizados con el importe de un día más de alquiler.

No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si por motivos de fuerza mayor o por causa fortuita, demostrables, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana.
5. La edad mínima para poder conducir la autocaravana es de 25 años y poseer dos años de antigüedad del carnet de conducir.
6. No se permite que conduzcan otras personas que no estén autorizadas en dicho contrato.
7. No llevar más pasajeros que los especificados en la documentación del vehículo.
8. No transportar droga, productos tóxicos o inflamables ajenos a los utilizables en el funcionamiento del vehículo.
9. No utilizar el vehículo para carreras.
10. No conducir el vehículo en inferioridad de condiciones físicas motivadas por el alcohol, las drogas, fatigas o enfermedad.
11. No utilizarlo para empujar o remolcar otros vehículos o remolques.
12. No utilizar para otros fines que no sean los expresamente informados por el arrendador.
13. El arrendatario está autorizado a circular con kilómetros ilimitados por toda la Unión Europea.
14. Está prohibido fumar dentro de la autocaravana siendo sancionable con hasta 100€.
15. El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas tal y como fue entregado, con el WC y su interior limpio. En caso contrario el arrendatario acepta el pago de la cantidad fija de 100€ que serán descontados de la fianza de 900 euros, previamente pagada que hace alusión en el número 3 de contrato.
16. El arrendatario responderá a cualquier sanción o multa que se le imponga durante los días contratados por contravenir a las leyes vigentes de tráfico. En el caso de que se embargue o retenga el vehículo el arrendatario deberá pagar el importe total de la sanción. En caso de que llegase una multa de cualquier infracción cometida de tráfico a los meses de haber efectuado el alquiler del vehículo, se le hará llegar a su dirección postal para que efectúe el pago.

17. El vehículo se entregará con el depósito lleno y será devuelto en iguales condiciones.
18. En caso de accidente, robo o incendio el arrendatario deberá informar inmediatamente a la policía y al arrendador, llamando a los números de teléfonos que constan en el contrato. Deberá llenar el parte amistoso para poderlo presentar en el seguro a todo riesgo contratado.
19. En caso de avería no abandonar el vehículo sin tomar las adecuadas medidas para protegerlo y contactar con la asistencia en carretera.
20. No aparcar en zonas no autorizadas.